

Nota informativa

La Red de Centros Europeos del Consumidor propone reformas para impulsar el uso del Proceso Europeo de Escasa Cuantía

Un informe de la Red de Centros Europeos del Consumidor identifica cinco barreras que dificultan el uso del Proceso Europeo de Escasa Cuantía y que van desde su baja visibilidad hasta las complicaciones para ejecutar sentencias en otros Estados miembros.

Madrid, 12 de agosto de 2025 – El Proceso Europeo de Escasa Cuantía (PEEC), diseñado para facilitar el acceso a la justicia en reclamaciones transfronterizas inferiores a 5.000 euros, sigue infrutilizado por los consumidores europeos debido a la falta de conocimiento, la complejidad del procedimiento, los posibles costes y las dificultades en la ejecución de sentencias. Así lo recoge un análisis de la Red de Centros Europeos del Consumidor (ECC-Net), que identifica cinco barreras clave y plantea medidas para superarlas.

1. Bajo conocimiento del procedimiento

Pocos ciudadanos y profesionales del derecho conocen el PEEC, lo que limita su uso. La ECC-Net señala que incluso algunos jueces carecen de familiaridad con el proceso, lo que en ocasiones provoca que se tramite como un caso civil de ámbito nacional. La información disponible en el Portal Europeo de e-Justicia es exhaustiva, pero puede resultar difícil de comprender para quienes no tienen formación jurídica.

2. Complejidad y barreras lingüística

Los requisitos de traducción y la presentación de documentos suponen un freno importante en algunos casos. Aunque existen formularios estandarizados en todas las lenguas de la UE, algunas secciones requieren traducciones adicionales, generando retrasos y costes que desincentivan a los reclamantes. La ECC-Net recomienda rediseñar los formularios con un lenguaje más claro y versiones digitales interactivas.

3. Costes judiciales y recuperación de gastos

Las tasas judiciales varían notablemente entre Estados miembros. En algunos casos son desproporcionadas en relación con el valor de la reclamación y no siempre es posible recuperar gastos como traducciones o honorarios administrativos. La red ECC-Net propone armonizar las tasas, establecer límites máximos y garantizar la recuperación de todos los gastos razonables.

4. Dificultades en la ejecución de sentencias

Incluso tras obtener un fallo favorable, ejecutar la sentencia en otro Estado miembro puede resultar complicado. Además, los consumidores pueden desconocer quién es la autoridad competente a la que deben dirigirse, afrontar requisitos de traducción costosos y lidiar con procedimientos nacionales complejos. Las diferencias normativas y el riesgo de insolvencia del demandado agravan la situación.

5. Falta de digitalización y opciones de apelación dispares

A pesar de las reformas de 2015, el uso de medios electrónicos en el PEEC es desigual. En aquellos países con sistemas digitales, los procedimientos son más rápidos y eficientes, pero no todos los Estados miembros han alcanzado ese nivel. Además, las reglas sobre apelación varían, generando cierta inseguridad jurídica.

Conclusión y recomendaciones

La red ECC-Net subraya que el Proceso Europeo de Escasa Cuantía tiene un gran potencial para convertirse en una herramienta rápida, asequible y favorable para las personas consumidoras, siempre que se acometan reformas que simplifiquen tasas, reduzcan barreras lingüísticas, mejoren la ejecución de sentencias y refuercen la visibilidad del procedimiento.

Los Centros Europeos del Consumidor ya desempeñan un papel clave en la asistencia a los ciudadanos, pero podrían incrementar su eficacia si mejoraran su visibilidad y se posicionaran de una forma más eficiente como una red europea de referencia.

> Fuente de información: [Informe ECCNet](#): Small Claims, Big Impact: Five Barriers to Justice in the European Small Claims Process.